



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0440] [10L/5100-0441] [10L/5100-0442] [10L/5100-0443] [10L/5100-0444] [10L/5100-0445] [10L/5100-0446]
[10L/5100-0447] [10L/5100-0448] [10L/5100-0449] [10L/5100-0450] [10L/5100-0451] [10L/5100-0452] [10L/5100-0453]
[10L/5100-0454]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0441]

MOTIVO POR EL QUE LA PUBLICIDAD DEL SUPLEMENTO COMERCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SÓLO SE HA REALIZADO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EL DIARIO MONTAÑÉS DE 01.04.2021, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula a la consejera de Economía y Hacienda la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

Respecto al suplemento comercial publicado el día 1 de abril del 2021 por parte de la Consejería de Economía y Hacienda en El Diario Montañés, ¿por qué motivo solo se ha realizado en un solo medio de comunicación dicha campaña?

En Santander, a 5 de abril de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."